



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos menores de 500 habitantes Juzgados de Paz y Juntas vecinales. anual pesetas. 100  
 Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcas y Cámaras Oficiales, anual ptas. 125  
 Particulares. anual pesetas. . . 150  
 Número suelto corriente, 1'50  
 Id. id. atrasado, 3'00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS, Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 2'50 pesetas.  
 TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

#### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación Teléfono, 1494

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año LXXVII

Lunes 10 de diciembre de 1962

Núm. 148

## Administración Provincial

### Diputación Provincial de Palencia

SECRETARÍA

#### Anuncio de devolución de fianza

Por don Fausto Pérez Pérez, vecino de Palencia y contratista de las obras de bacheo de la carretera de Calabazanos y camino de Baños a la estación,

Se ha solicitado la devolución de la fianza que ingresó en la Caja provincial en garantía de la ejecución de las citadas obras, que han sido completamente terminadas y recibidas, según acta de recepción definitiva suscrita al efecto.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra el contratista de las obras, por los daños y perjuicios que son de su cuenta, por deudas de jornales y materiales y por indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo o cualquier otro concepto que

afecte a la obra de que se trata, entendiéndose que tales reclamaciones se formularán ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas. Se justificará haber realizado la reclamación remitiendo la documentación procedente a la Alcaldía del Municipio donde radican las obras o en esta Diputación.

Si transcurridos QUINCE días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ha presentado ninguna reclamación, se procederá a la devolución de la fianza solicitada.

Palencia 24 de noviembre de 1962.—El Secretario General, J. Fernández-Peñaflor.

3539

SECRETARÍA

#### Anuncio de devolución de fianza

Por don Juan López del Río, vecino de Baltanás y contratista de las obras de construcción del camino vecinal de Cevico Navero a Tabanera de Cerrato, sección 2.ª, ampliación,

Se ha solicitado la devolución de la fianza que ingresó en la Caja provincial en garantía de la ejecución de las citadas obras, que han

sido completamente terminadas y recibidas, según acta de recepción definitiva suscrita al efecto.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra el contratista de las obras, por los daños y perjuicios que son de su cuenta, por deudas de jornales y materiales y por indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo o cualquier otro concepto que afecte a la obra de que se trata, entendiéndose que tales reclamaciones se formularán ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas. Se justificará haber realizado la reclamación remitiendo la documentación procedente a la Alcaldía del Municipio donde radican las obras o en esta Diputación.

Si transcurridos QUINCE días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ha presentado ninguna reclamación, se procederá a la devolución de la fianza solicitada.

Palencia 24 de noviembre de 1962.—El Secretario General, J. Fernández-Peñaflor.

3539

## DISTRITO MINERO DE PALENCIA

## Provincia de Palencia

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que por la Dirección General de Minas y Combustibles, se ha declarado la caducidad de las concesiones mineras que se relacionan a continuación:

Núm.	Nombre	Mineral	Término municipal	Titular	Causa de la caducidad
2.882	«Rusegonig»	Cobre	Cervera de Pisuerga y Vañes	Felipe Iglesias Ramasco	Renuncia del interesado
3.009	«San Pedro»	Cobre	San Cebrián de Mudá y Vañes	Francisco Torres Fuente	Idem

Lo que se publica en los *Boletines Oficiales del Estado y de la provincia* de Palencia, en cumplimiento de lo que dispone el art. 172 (modificado) del vigente Reglamento general para el régimen de la minería, declarando franco y registrable el terreno que comprendían dichas concesiones y advirtiendo que se admitirán nuevas solicitudes de permisos o concesiones que les afecten, una vez transcurridos los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, durante las horas hábiles de oficina (diez a trece y media).

Palencia 5 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, F. Solache.

3623

**Diputación Provincial de Palencia****Recaudación de Contribuciones de la zona de Baltanás****Cédula de notificación de embargo de bienes inmuebles.**

En Baltanás a 6 de octubre de 1962, el Agente instructor de este expediente, estando abierta al público la oficina recaudatoria de contribuciones, procedo ante los testigos don Segundo Alejos Curiel y don Gerardo Muñoz a notificar a los deudores de este expediente declarados en rebeldía, el embargo de inmuebles en que se ha hecho traba de embargo para responder de sus descubiertos y recargos, correspondientes a los años que se dirán, por el concepto de contribución que se expresa, dando al efecto ante dichos testigos, lectura de la siguiente proviaencia y diligencia de embargo:

**Providencia:** No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos de apremio y costas causadas, procedase inmediatamente a la traba de los deudores en cantidad suficiente a mi juicio, para la realización de aquéllos, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 78 y siguientes del Estatuto de Recaudación, y si llega a efectuarse la de bienes inmuebles, librese el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva de los embargos.

Cevico de la Torre 6 de octubre de 1962.—El Recaudador, A. Diezhandino.

**Diligencia:** En cumplimiento de lo acordado en anterior providencia, he procedido en el día de hoy al embargo de las siguientes fincas rústicas pertenecientes a los deudores que a continuación se expresan:

**Cevico de la Torre****Rústica**

Años 1955 al 1957

Eusebio Alba Bujedo: Una tierra al pago de Correntido, pol. 2 y par. 38, de 57'80 as., linda N. Lorenzo Cepeda, Este Mario Rodríguez, S. Emiliano Calzada y O. desconocido.

El mismo: Otra en Cueva Grande, polígono 30 y par. 5, de 12'40 as., linda N. camino, E., S. y O. Ayuntamiento.

César Alba Monedero: Una tierra en Castellares, pol. 36 y par. 150, de 35'60 as., linda N. Mario Rodríguez, E. María Palenzuela, S. María Moratinos y Oeste Aurelio Vaca.

Teodora Arranz Curiel: Una tierra en El Dosal, pol. 8 y par. 61, de 20'40 áreas, linda N. Marina Portillo, E. camino, S. carretera y O. Pedro Salas.

La misma: Otra tierra en Puente Nueva, pol. 41 y par. 59, de 5 as., linda Norte Emilio Franco, E. Alejandro Trejo, S. Jesús Ruiz y O. Francisco Calleja.

Higinio Atienza: Una tierra en El Cantoral, pol. 11 y par. 356, de 17'50 as., linda N. Emiliano Alonso, E. Eusebio García, S. Félix Portillo y Oeste Micaela Cuervo.

El mismo: Otra en Cantoral, pol. 11 y par. 464 de 20'80 as., linda N. Emiliano Alonso, E. Micaela Cuervo., S. Darío Franco y O. José Ferreras.

Francisco Atienza Andrés: Una tierra en Valdearagoza, pol. 4 y par. 478 de 40'40 as., linda N. Benito Calzada, Este camino, S. Andrés Montoya y O. Macario Ruipérez.

El mismo: Otra en Valles del Horno, pol. 27 y par. 145, de 41'20 as., linda N. Constancio Calzada, E. Estaislao López, S. María Palenzuela y O. Florentino Calzada.

Moisés Barrasa Diez: Una tierra en Valdecuevas, pol. 8 y par. 278, de 34'80 as., linda N. Ayuntamiento, S. y Norte Ayuntamiento y E. Estaislao Rivas.

El mismo: Otra en Valdearagoza, polígono 4 y par. 489, de 28'40 as., linda N. camino, S., E. y O. camino.

Rufino Barrasa Sánchez: Una tierra en Tardeamanece, pol. 4 y par. 551, de 73'60 as., linda N. Angel Franco, E. Eusebio Hinojal, S. Ayuntamiento y Oeste Teodoro Pérez.

El mismo: Otra en La Campana, polígono 14 y par. 35, de 14'20 as., linda N. Alejandro Calleja, E. Luis Caizada, S. Eusebio López y O. desconocido.

Atanasio Calzada: Una tierra en Valles del Horno, pol. 27 y par. 112, de 65'40 as., linda N. María Palenzuela, E. Dionisio Ruipérez, S. Nieves Alba y O. Nicolás Calzada.

Nicolás Calzada Aguado: Una tierra en Barco Valdepalacios, pol. 13 y par. 3, de 26'50 as., linda N. Martín Puertas, E. Pedro Salas, S. Ayuntamiento y O. Felisa Salas.

Eustasio Calzada Calzada: Una tierra al pago de Carravalle, pol. 6 y par. 155, de 17'60 as., linda N. Gregorio Benito, Este. Teófilo Calleja, S. Eleuterio López y O. Benjamín Alba.

El mismo: Otra al pago de la Majada del Toro, pol. 15-16 y par. 190, de 26'40 as., linda N. Isidoro Cuervo, E. carretera., S. Daniel Amigo, y O. desconocido.

El mismo: Otra al pago de Valquinta, pol. 29 y par. 106, de 23'60 as., linda N. Felisa Arranz, E. Laureano Alba, S. Heriberto Bureba, y O. Donatilo Calzada.

Justa Calzada Calzada: Una tierra en Valdecazo, pol. 25 y par. 154, de 15'20 as., linda N. y O. Ayuntamiento, Este Mauricio Atienza y S. Paulo Quevedo.

La misma: Otra al pago de Valquinta, pol. 29 y par. 113, de 26'40 as., linda Norte. Mariano Cuervo, E. Felipe Morantinos, S. Fermín Cuervo y Oeste Ayuntamiento.

Florentino Calzada Moguel: Otra tierra al pago de la Cubilla, pol. 4 y parcela 506, de 77'20 as., linda N. Rufino Barrasa, E. María Nieves Alba, S. Julián Herrero y O. camino.

El mismo: Otra al pago de Valdazarza, pol. 7 y par. 93, de 19'40 as., linda N. Estaislao Trejo, E. Modesta Alba, S. Julián Herrero, y O. camino.

El mismo: Otra en el Sapo, pol. 29 y par. 317, de 24'40 as., linda N. y Oeste Ayuntamiento y O. Isaac Ruipérez.

Valeriano Calzada Muñoz: Una tierra al pago de Las Cadenas, pol. 40 y parcela 222, de 18'80 as., linda N. y O. camino, S. Julián Medina y E. Esteban López.

Juan Calzada Portillo: Una tierra en Ruciales, pol. 25 y par. 236, de 23'20 as., linda N. Isidro Fuentes, E. Lorenza Cepeda, S. camino y O. Pablo Calzada.

Angel Elvira Diez: Una tierra en Fanegas, pol. 4 y par. 181, de 66'40 as., linda N. Rafael Calleja, E. Félix García, Sur Basilio López y S. Rafael Zamora.

El mismo: Otra en El Cornito, pol. 22 y par. 197, de 20 as., linda N. y E. Ayuntamiento, S. Mauro López y O. Braulio Palenzuela.

Eloy Ebolet: Una tierra en La Porrina, pol. 11 y par. 230, de 13'20 as., linda N. y E. Víctor Ocasar, S. Emiliano Calzada y O. Camino.

Críspulo Ebolet Trejo: Una tierra en Cabeza de Gato, pol. 27 y par. 23, de 51'40 as., linda N. Santiago Calleja, Este, S. y O. Ayuntamiento.

El mismo: Otra en Sevillana, pol. 33-34 y par. 97, de 44'20 as., linda N. Atanasio Calzada, E. Ayuntamiento, Sur Pedro Zamora y O. Lorenzo Cepeda.

Simón Hijarrubia: Una tierra en Calzabragas, pol. 3 y par. 15, de 93'60 áreas, linda N. término de Hontoria, E. término de Hontoria, S. Dionisio López y O. Victoriano Ruipérez.

Higinio Julián Hernández: Una tierra en El Dosal, pol. 8 y par. 65, de 9'60 as., linda N. Juan Nieto, E. Pablo Chato, S. carretera y O. Juan Nieto.

María López Moratinos: Una tierra al pago de Cabeza Caballo, pol. 4 y parcela 103, de 34'80 as., linda N. Victoriano Pirón, E. Eleuterio López, S. Atilano Abarquero y O. camino.

La misma: Una tierra en El Purgatorio, pol. 26 y par. 184, de 21'60 as., linda N. Máximo Quevedo, E. Eleuterio López, S. Emiliano Calzada y O. Pedro Monedero.

Eusebio Manzano Rodrigo: Una tierra en Correntido, pol. 2 y par. 6, de 42'80 as., linda N. Jacoba Quintana, E. cami-

no, S. María Nieves, Alba y O. desconocido.

Pablo Medina Fernández: Una tierra en Valdearagoza, pol. 4 y par. 557, de 14'40 as., linda N. Francisco Zamora, Este. Lucio Merino, S. Eloy Medina y Oeste Eloy Medina.

El mismo: Otra en Don Pablo, pol. 4 y par. 194, de 19'20 as., linda N. Pedro Redondo, E. Augurio López, S. Ayuntamiento y O. Gregorio Benito.

Feliciano Medina López: Una tierra al pago de El Castillo, pol. 29 y par. 4, de 23'20 as., linda N. camino, E. Hermenegildo, Carrión, S. Auspicio Medina y O. Cipriano Pérez.

Mariano Medina Zamora: Una tierra en Don Pablo, pol. 4 y par. 344, de 37'20 as., linda N. Basilio López, E. Lorenzo Cepeda, S. Pablo Medina y O. Lorenzo Cepeda.

El mismo: Otra en La Cubilla, pol. 4 y par. 344, de 16 as., linda N. Absalón López, E. y O. Lorenzo Cepeda y Sur Cándida Herrero.

Miguel Merino Muñoz: Una tierra en Ruciales, pol. 25 y par. 249, de 23'20 áreas. linda N. Mariano Trejo, E. Eusebio Hinojal, S. desconocido, O. Gregoro Gonzalez.

Andrés Montoya Montoya: Una tierra en La Cubilla pol. 40 y par. 258, de 29'20 as., linda N., E., S. y O. cañada.

Roberta Moratinos Moratinos: Una tierra en Calzabragas, pol. 3 y par. 31, de 1'1'20 Ha., linda N. Ayuntamiento, E. Fidel Franco, S. camiyo y O. Leandro Moratinos.

La misma: Otra en El Cotarro la Horca, pol. 28 y par. 35, de 13'20 as., linda N. Claudino de las Moras, E. Secudino Merino y S y O. camino.

Juan Muñoz Cedillo: Una tierra en Valdecuevas, pol. 8 y par. 250, de 57'60 as., linda N. Guillerma Emparador, Sur Dionisio Gallego, E. Ayuntamiento y O. Eusebio Calzada.

El mismo: Una tierra en La Potencia-na, pol. 20 y par. 91, de 33'80 as., linda N. Ayuntamiento, E. Constantino Alba, S. y O. Ayuntamiento.

El mismo: Otra en El Barco de los Reinos, pol. 29 y par. 333, de 35'60 áreas, linda N. Francisco Muñoz, E. Vicente Trejo, S. y O. Ayuntamiento.

Isaías Muñoz Palenzuela: Otra en Tardeamanece, pol. 5 y par. 174, de 47'60 as., linda N. Micaela Cuervo, E. Leoncio Rodríguez, S. Francisco Muñoz y Oeste Medardo Merino.

Juan Núñez Bartolomé: Una tierra en Valles del Horno, pol. 26 y par. 104, de 58'20 as., linda N. Víctor Espinosa, Este Eusebio Hinojal, S. Alejandro Calleja y O. camino.

El mismo: Otra al mismo pago, polígono 26 y par. 105, de 57'80 as., linda

N. María Mozo, E. Rafael Zamora, S. Vicente Espinosa y O. camino.

Nicasio Palenzuela: Una tierra en La Cabrilla, pol. 232 y par. 25, de 22 áreas, linda N. Angel Fombellida, E. Luis Calzada, S. Nicasio Palenzuela y O. camino.

El mismo: Otra en la Cabrilla, pol. 23 y par. 31, de 40 as., linda N. Nicasio Palenzuela, E. y S. Luis Calzada y O. camino.

Antonio Pérez Mélida: Una tierra en La Solana, pol. 33-34 y par. 269, de 32'20 as., linda N. Ayuntamiento, E. Vicente del Tío, S. María Moratinos y O. Macario Pérez.

Paula Pirón Espinosa: Otra tierra en La Cubilla, pol. 4 y par. 265, de 19'60 as., linda N. Julián Medina, E. camino, S. Roque Cuervo y O. Fermín Quevedo.

La misma: Otra en La Rosalera, polígono 12 y par. 134, de 33'60 as., linda N. Felisa Zamora, S. Paula Pirón, Este Ayuntamiento y O. camino.

Eloísa Poncio Calzada: Una tierra en Castellares, pol. 36 y par. 147, de 13'70 as., linda N. camino, E. Mario Rodríguez, S. Máximo Barrasa y O. Eloy Medina.

Cayo Rey Medina: Una tierra en Fanegas, pol. 7 y par. 148, de 33'60 as., linda N. Darío Franco, E. Máximo Barrasa, S. Vicente Ruipérez y O. Jesús Ruipérez.

El mismo: Otra en El Cristo, pol. 30 y par. 34, de 5'60 as., linda N. Mariano Calzada, E. y O. Ayuntamiento y S. camino.

Estanislao Rivas Quevedo: Una tierra en Las Corvas, pol. 10 y par. 25, de 62'80 as., linda N. camino, E. Constancio Calzada, S. Mauricio Atienza y O. Macario Portillo.

Felisa Salas Calzada: Una tierra en Barco de Valdepalacios, pol. 13 y par. 2, de 20'80 as., linda N. Felisa López, Este Fidel Franco, S. Ayuntamiento y Oeste camino.

Vicente del Tío Atienza: Una tierra en El Vicario, pol. 5 y par. 30, de 2'80 as., linda N. Felisa López, E. Fidel Franco, S. Francisco Calleja y O. Lucio Merino.

El mismo: Otra en El Cantoral, pol. 11 y par. 391, de 32'80 as., linda N. Pilar Trejo, E. Inlián Meneses, S. Ayuntamiento y O. José Alba.

El mismo: Otra en Cabeza de Gato, pol. 28 y par. 43, de 39 as., linda N. Paulo Quevedo, E. Crispulo Ebolet, S. Santiago Calleja y O. Cayo Rey.

Africa Villán Elvira: Una tierra al pago de Castellares, pol. 36 y par. 184, de 8'40 as., linda N. camino, E. Pilar Ferrer, S. Miguel López y O. Pedro Cepeda.

Eduviges Villán Santos: Una tierra en Robledo, pol. 29 y par. 246, de 41'20

as., linda N. Teófilo Calleja, E. Vicente Medina, S. Felipe Alba y O. Macario Portillo.

Celestina Zamora: Una tierra en Valquinta, pol. 29 y par. 116, de 38 as., linda N. Fermín Cuervo, E. Francisco Mozo, S. Anastasio Calzada y O. Ayuntamiento.

Demetrio Zamora Calzada: Una tierra en La Porrina, pol. 11 y par. 263, de 34'40 as., linda N. Ayuntamiento, Este y S. Víctor Viñas y O. camino.

El mismo: Otra en La Loma, pol. 31 y par. 305, de 8'80 as., linda N. y S. Mercedes Sanz, E. Eleuterio López y O. Aurelio Vaca.

### Cevico de la Torre

#### Urbana

Años 1952 al 1955

Angela Arroyo Fernandez: Una Chozavivienda en El Cañuelo, linda derecha e izquierda con otras chozas derruidas y fondo baldíos.

Julián Calzada Mercado: Una chozavivienda en Miravalle, linda derecha Benito Atienza, izquierda baldíos y fondo baldíos.

Nicolás Medina Calzada: Una chozavivienda en el Cañuelo, linda derecha e izquierda cuevas derruidas y fondo baldíos.

Pedro Medina Gutiérrez: Una chozavivienda en el Cañuelo, linda derecha e izquierda cuevas derruidas y fondo baldíos.

Y en cumplimiento de cuanto disponen los artículos 84 y 127 del Estatuto de Recaudación vigente, se requiere a los deudores anteriormente relacionados para que en el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de la presente cédula de notificación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se personen en esta Recaudación a solventar sus débitos o comparezcan por sí o por medio de representante autorizado, designen persona en la localidad que se haga cargo de las notificaciones de embargo de bienes o de cualquiera otra que se le hiciera, como la de subasta de fincas, adjudicación o venta de las mismas, en la advertencia que transcurridos los ocho días sin haber efectuado la comparecencia y la designación de representante se procederá a la declaración, en firme, en rebeldía.

Baltanás 6 de octubre de 1962.—El Recaudador, A. Diezhandino.

2370

En Baltanás a 5 de octubre de 1962, el Agente instructor de este expediente, estando abierta al público la oficina recaudatoria de contribuciones, procedo ante los testigos que abajo se indican, a notificar a los deudores

de este expediente, el embargo de inmuebles en que se ha hecho traba para responder de sus descubiertos y recargos, correspondientes a los ejercicios y contribución que también se indican, dando al efecto ante dichos testigos lectura de la siguiente providencia y diligencias de embargo.

Providencia.—No siendo posible notificar conforme al art. 78 del vigente Estatuto de Recaudación, sus descubiertos para con la Hacienda, a los deudores comprendidos en este expediente, y no habiéndolos satisfecho, procedáse inmediatamente a la traba de bienes de los deudores, en cantidad suficiente para la realización de los descubiertos más los recargos de apremio y costas reglamentarios; observándose en el correspondiente procedimiento las pertinentes disposiciones del capítulo V del citado Cuerpo Legal.

Baltanás 15 de octubre de 1962.—El Recaudador, A. Diezhandino.

En cumplimiento a la providencia precedente he procedido al embargo de las siguientes fincas pertenecientes a los deudores que a continuación se relacionan:

### Csvico de la Torre

#### Rústica

Años 1952 al 1961

Testigos: Don Félix Muñoz Palenzuela y don Mariano Herrero Elvira.

Rufino Barrasa Sánchez: Una tierra a La Cubilla, pol. 4 y par. 52, de 38 as., linda Norte Gregorio Chacón, S. camino, E. Jesús Ruiz y O. Teodoro Chacón.

El mismo: Otra a La Cubilla, pol. 4 y parcela 507, de 51,20 as., linda N. camino, Sur Florentino Calzada, E. Ayuntamiento y O. camino.

El mismo: Otra a Páramo Cueva Grande, pol. 30 y par. 17, de 39,60 as., linda N. camino, S. Emiliano Calzada, E. Francisco Muñoz y O. Claudio de las Moras.

Julián Bendito Atienza: Una tierra a Barco Valoria, pol. 15-16 y par. 99, de 25,20 áreas, linda N. Camino del Barco, E. Irene Julián, S. monte y O. Ignacio Muñoz.

El mismo: Otra a El Purgatorio, pol. 26 y par. 252, de 35,60 as., linda N. María Palenzuela, S. y O. camino y E. Herminio Plaza.

Eugenia Calvo Casero: Una tierra a Venados, pol. 37 y par. 54, de 67,20 as., linda N. Laureano Alba, E. Paterniana Coloma, Sur Petra Alba y O. Constancio Calzada.

Anastasio Calzada: Una tierra a Valquinta, pol. 29 y par. 124, de 86,40 as., linda Norte Rafael Zamora, S. Crispulo Ebolet, E. cárcavo y O. Juana Calzada.

El mismo: Otra a La Cubilla, pol. 4 y parcela 278, de 8,80 as., linda N. Agustín López, S. Fidel Franco, E. cauce y O. camino.

Eustasio Calzada Calzada: Una tierra a Valquinta, pol. 6 y par. 223, de 7,60 as., linda N. Felisa López, S. Micaela Cuervo, Este Eusebio Atienza y O. Juan Nieto.

El mismo: Otra a La Mazuela, pol. 15-16 y par. 160, de 24 as., linda N. camino, S. Alejandro Nieto, E. camino y O. Alejandro Nieto.

El mismo: Otra a Cotarro la Horca, pol. 28 y par. 47, de 12,40 as., linda N. Macario Pérez, E. y S. Francisco Muñoz y O. Martina Atienza.

Florentino Calzada Miguel: Una tierra a Fanegas, pol. 4 y par. 246, de 58,80 as., linda N. y E. Herminio Plaza, S. María López, Oeste Pablo Calzada Joven.

El mismo: Otra a Barco Valoria, pol. 15-16 y par. 107, de 12,80 as., linda N. Eugenio Calzada, S. y O. Víctor Espinosa y E. Isaac Redondo.

Crispulo Ebolet Trejo: Una tierra a Valquinta, pol. 29 y par. 125, de 32,80 as., linda N. y E. Anastasio Calzada y S. y O. Emiliano Calzada.

El mismo: Otra a La Loma, pol. 31 y parcela 159, de 18,20 as., linda N. Estanislao Trejo, E. Andrés Montoya, S. Ayuntamiento y O. Juan Atienza.

Isaac Gallego Monedero: Una tierra a Cañuelo, pol. 30 y par. 73, de 1,31 hectáreas, linda N. Felipe Atienza, E. Luis Zamora, Sur cárcavo y O. Miguel López López.

Pilar Herrero Ibarlucea: Una tierra a Castellares, pol. 36 y par. 194, de 69,20 as., linda N. camino, E. José Ferreras, E. Fermín Quedo y O. Miguel López.

Eloy Medina Aguirre: Una tierra a La Cubilla, pol. 4 y par. 338, de 41,60 as., linda N. cárcavo, S. Ayuntamiento, E. Esteban López y O. Fernando Trejo.

El mismo: Otra a Valdecorrales, pol. 33-34 y par. 74, de 23,60 as., linda N. carretera, Sur Medardo Merino, E. Mario Rodríguez y Oeste Teófilo de la Fuente.

José Mena Pérez: Una tierra a El Pozuelo, pol. 12 y par. 74, de 36,40 as., linda N. camino, S. Fernando Gutiérrez, E. Leandra Calzada y O. camino.

El mismo: Otra a Casa Milagro, pol. 19 y par. 19, de 23,60 as., linda N. Antonio Monedero, E. Modesta Alba, S. arroyo y O. Pedro Salas.

El mismo: Otra a Barco Hondo, pol. 4 y par. 593, de 1,11 hectáreas, linda N. Eusebio Calzada, S. camino, E. Pablo Calzada y Oeste Donato Ocasar.

Nicolás Millán Calzada: Una tierra a Valquinta, pol. 6 y par. 227, de 43,20 as., linda N. Mariano Trejo, E. Lucio Merino, S. Emilio Franco y O. Máximo Barrasa.

El mismo: Otra a El Fraile, pol. 23 y parcela 201, de 17,20 as., linda N. carretera, Sur Mario Calleja, E. carretera y O. Felisa Coloma.

Juan Muñoz Cedillo: Una tierra a Valles Don Juan, pol. 22 y par. 294, de 32,20 as., linda N. Julián Bendito, S. Francisco Atienza, E. cárcavo y O. Ayuntamiento.

El mismo: Otra a Valdecuevas, pol. 8 y par. 255, de 30,40 as., linda N. baldío inaccesible, S. Eleuterio López, E. baldío y Oeste Anastasio Elvira.

Juan Núñez Bartolomé: Una tierra a Potenciana, pol. 20 y par. 70, de 5 as., linda N. Ayuntamiento, S. Mauricio Atienza, Este Ayuntamiento y O. Gregorio Rebollo.

El mismo: Otra a Las Tapias, pol. 40 y par. 35, de 3,75 as., linda N. camino tapias, S. Vicente Trejo, E. camino y O. Pedro Redondo.

Braulio Palenzuela: Una tierra a Carravalle, pol. 6 y par. 37, de 42,80 as., linda N. Felisa Coloma, S. Santiago Calleja, E. Mariano Trejo y O. Pablo Chato.

Paula Pirón Espinosa: Una tierra a Rosaleda, pol. 12 y par. 134, de 33,60 as., linda N. Felisa Zamora, S. Paula Pirón, E. el monte y O. camino.

La misma: Otra a Camino Población, polígono 12 y par. 299, de 23,20 as., linda Norte Paula Pirón, S. y E. monte y O. camino.

Modesto Quintana Zamora: Una tierra a El Pozuelo, pol. 12 y par. 112, de 47,20 áreas, linda N. Jacoba Quintana, S. Lázaro Puertas, E. Fidel Franco y O. Ayuntamiento.

El mismo: Otra a Las Tapias, pol. 40 y par. 62, de 21,20 as., linda N. Emiliano Calzada, S. Leandro Moratinos, E. cañada y Oeste cárcavo.

El mismo: Otra a Valdemoro, pol. 3 y parcela 3, de 2,76 hectáreas, linda N. término de Hontoria, E. Emiliano Calzada, S. camino y O. Santiago Calleja.

Cayo Rey Medina: Una tierra a Barco Fuente del Monte, pol. 14 y par. 153, de 47 as., linda N. Modesto Quintana, S. Ayuntamiento, E. Modesto Quintana y O. Ayuntamiento.

El mismo: Otra al mismo pago, pol. 14 y par. 153 b, de 1,20 as., linda N., S. y O. camino y E. Modesto Quintana.

El mismo: Otra al mismo pago, pol. 14 y par. 153 b, de 8,40 as., linda N. Cayo Rey, S. y O. Ayuntamiento y E. Modesto Quintana.

El mismo: Otra a Cotarro la Horca, pol. 28 y par. 38, de 3,20 as., linda N. y O. Alejandro Calleja, E. Cayo Rey y S. Félix Portillo.

Estanislao Rivas: Una tierra a La Sartén, pol. 9 y par. 70, de 20,80 as., linda N. Pedro Monedero, E. Eusebio Alba, S. carretera y O. Esteban López.

El mismo: Otra a El Molino, pol. 4 y parcela 605, de 90,80 as., linda N. Paterniana Coloma, S. arroyo, E. Mario Rodríguez y O. Hipólito Trejo.

Mariano Ruipérez Calzada: Una tierra a Valdearagoza, pol. 22 y par. 259, de 41,40 as., linda N. Micaela Cuervo, S. Ayuntamiento, E. Julián Atienza y O. Augurio López.

El mismo: Otra a El Moreno, pol. 25 y par. 379-a, de 38,20 as., linda N. Aniceto López, E. Braulio Palenzuela, S. Prócuro Herretero y O. Eleuterio López.

Tirso Trejo Quintana: Una tierra a Perantón, pol. 19 y par. 89, de 22 as., linda Norte Juan Nieto, S. y E. Víctor Alba y O. desviación arroyo.

El mismo: Otra a Prados de Abajo, polígono 38 y par. 67, de 39,60 as., linda N. arroyo, S. carretera, E. Bárbara Calzada y Oeste Teodoro Chacón.

Vicente del Tío Atienza: Una tierra a La Solana, pol. 33-34 y par. 135, de 52,40 áreas.

linda N., E. y O. Ayuntamiento y S. Dionisio Callego.

El mismo: Otra a La Loma, pol. 31 y parcela 155, de 28,60 as., linda N. Eustaquia Portillo, S. Rafael Zamora, E. Valentín del Tío y O. Andrés Montoya.

### Urbana

Bruno Andrés Atienza: Una cueva-vivienda en Cotarro La Horca, linda derecha, Froilán Andrés; izquierda y fondo, baldíos.

Pedro Barroso Andrés: Una casa en calle San Miguel, se desconocen sus linderos.

Gregorio Antolín Heredia: Una cueva-vivienda en El Cañuelo, linda derecha, cueva hundida; izquierda y fondo, baldíos.

Eugenia Calvo Casero: Una casa en la calle Pósito, linda derecha, Ismael González; izquierda, Carlos Sánchez y fondo, calle Real.

Eulogio Calleja López: Una cueva-vivienda en Cotarro La Horca, se desconocen sus linderos.

Vicente Díez Rodríguez: Una cueva-vivienda en Miravalle, linda derecha, izquierda y fondo, baldíos.

Angel Elvira Díez: Una cueva-vivienda en Miravalle, se desconocen sus linderos.

Santiago Gutiérrez: Una cueva-vivienda en El Cañuelo, se desconocen sus linderos.

Justo Herrero Calzada: Una cueva-vivienda en El Cañuelo, linda derecha, Eusebio Atienza; izquierda y fondo, Teodosia Meneses.

Emiliano Martínez Pérez: Una cueva-vivienda en El Cañuelo, se desconocen sus linderos.

Eustasio Medina López: Una cueva-vivienda en El Cañuelo, se desconocen sus linderos.

Salvador Palenzuela Negro: Una cueva-vivienda en Cotarro La Horca, se desconocen sus linderos.

Juan Pérez Medina: Una cueva-vivienda en Cotarro La Horca, no constan sus linderos.

Domiciano Rodríguez Pirón: Una casa en calle San Miguel, número 44, linda derecha, Antonio Sánchez; izquierda, Matías Mozo y fondo, Hermenegildo Carrión.

Demetrio Ruiz de la Hera: Una casa-vivienda en El Cañuelo, se desconocen sus linderos.

Miguel Ruipérez Nieto: Una casa en la calle Alta, no constan linderos.

Santiago del Tío Calleja: Una casa-vivienda en Cotarro La Horca, se desconocen sus linderos.

### Cobos de Cerrato

#### Rústica

Años 1958 al 1961

Testigos: Don Agapito Rey Ceballos y don Atenedoro Rica Rey.

Nicanor Ceballos Martínez: Una tierra a Llella, pol. 8 y par. 595, de 1,13,20 hectáreas, linda N. Abundio Martínez, S. Urbano Cesáreo o Emiliano, E. Teódulo González y O. Alipio Citores.

Eliseo Díez González: Una tierra a La Una, pol. 3 y par. 724-a, de 15,60 as., linda N. Nemesio Pérez S. Vicente González, E. Valentín Rey y O. Alejandro Pérez.

El mismo: Otra a Espinilla, pol. 5 y parcela 127, de 42 as., linda N. Braulio Pérez, S. Antoliano González, E. Máximo García y O. Braulio Pérez.

Bonifacio García Rodríguez: Una tierra a Camino de Royuela, pol. 31 y par. 80, de 31,20 as., linda N. Camilo Martínez, E. Jacinto Arnáiz, S. Agapito Citores y O. Maurilio Pérez.

Felipe García Rodríguez: Una tierra a Valdesampedo, pol. 8 y par. 36, de 1,6,80 hectáreas, linda N. Gorgonia González, S. Gervasio Citores, E. Cancio Citores y O. cañada.

El mismo: Otra a La Alameda, pol. 30 y par. 79, de 13,80 as., linda N. Valentín Rey, S. Cesáreo Martínez, E. Agapito Rey y Oeste Agapito Rey.

Julián González García: Una tierra a Llella, pol. 8 y par. 380, de 1,88,40 hectáreas, linda N. Silvano González, S. Gorgonia González, E. Ayuntamiento y O. Emilio Martínez.

Sergio González García: Una tierra a Carrillejo, pol. 11 y par. 90, de 91,20 as., linda N. Arsenio Martínez, S. y O. camino y Este Honorato Díez.

Gorgonia González Rodríguez: Una tierra a Valdesampedo, pol. 8 y par. 41, de 2,75,60 hectáreas, linda N. y O. cañada, S. Agapito Rey y E. Cesáreo García.

Hros. de Aureliano Martínez: Una tierra a Pillella, pol. 22 y par. 218, de 2,77,60 hectáreas, linda N. Serafín y Eulogio Martínez, S. Fructuoso Blanco, E. cañada y O. Teodoro García.

Agustín Martínez Bermejo: Una tierra a Val de las Pozas, pol. 3 y par. 511, de 42,40 as., linda N. Gervasio Citores, S. Bonifacio Ceballos, E. Paciano Gutiérrez y O. Cesáreo Martínez.

El mismo: Otra a Valladolid, pol. 8 y parcela 490, de 1,39,40 hectáreas, linda N. camino Llella, S. Daniel Soleño, E. Gervasio Citores y O. camino Llella.

Aureliano Martínez González: Una tierra a Peña del Gato, pol. 22 y par. 13-a, de 1,18,40 hectáreas, linda N. senda, S. José Citores, E. Cancio Citores y O. Zóximo Rodríguez.

Emilio Martínez González: Una tierra a La Una, pol. 3 y par. 658, de 30 as., linda N. Nemesio Pérez, S. Cesáreo Martínez, E. Samuel González y O. Teodora González.

El mismo: Otra a Seguilla, pol. 35 y parcela 243, de 54,40 as., linda N. senda, S. Camilo Martínez, E. Agapito García y O. Virgilio Martínez.

José Pérez Pérez: Una tierra a Los Velascos, pol. 3 y par. 676-a, de 2,73,20 hectáreas, linda N. Asterio Citores, S. Abundio Martínez, E. Asterio Citores y O. Angel Díez.

El mismo: Otra a Valdemuela, pol. 7 y parcela 223, de 62 as., linda N. camino, S. Diocleciano Escartín, E. Jacinto Arnáiz y O. Obedulia Martínez.

El mismo: Otra a La Alameda, pol. 30 y par. 102, de 27,30 as., linda N. Agapito Rey, S. camino, E. Mario Sanz y O. Teodoro González.

### Herrera de Valdecañas

#### Rústica

Años 1958 al 1961

Testigos: Don Justiniano Macho Pérez y don Nicolás Monge Mozos.

Fidel Aguado Arribas: Una tierra a Las Chorreras, pol. 5 y par. 192, de 61 as., linda N. Julio Martínez, S. Valero López, E. Fidel Aguado y O. Ulpiano Romero.

El mismo: Otra a Pajoso, pol. 16 y par. 70, de 29,20 as., linda N. Víctor Arroyo, S. Francisco Gil, E. Luis García y O. Marceliano Macho.

Florencio Baranda Castrillejo: Una tierra a Carrmillo, pol. 17 y par. 178, de 52,20 as., linda N. Pablo Santamaría, S. Julio Martín, E. ferrocarril y O. Rosalía Cerrato.

Lucrecio Merino Guijas: Una finca a Barco del Tito, El Tito y Corral de Ferrer, pol. 10 y par. 99, de 13,50,20 hectáreas, linda N. Félix Arroyo, E. Félix Arroyo y Alejandro Lezcano, S. Andrés Sendino y O. Consorcia Herrero y Pedro Merino.

### Reinoso de Cerrato

#### Urbana

Años 1956 al 1961

Testigos: Don Tomás Díez Barcenilla y don Francisco García Cuervo.

Macario Ortega, Natividad y María Jesús Cea: Una bodega, valor en venta 100, linda derecha, Félix Cuadrado Escaño; izquierda, senda y rondo, cotarro.

### Tabanera de Cerrato

#### Rústica

Años 1958 al 1961

Testigos: Don Marcelo Sáiz Díez y don Eloy Hernantes Barcenilla.

Domitilo Ceballos Rodríguez: Una finca rústica a las Eras, pol. 43 y par. 39, de 8,20 as., linda N. Jaime Fraile, S. Jesús Hernández, E. Domitilo Gutiérrez y O. camino.

El mismo: Otra a Camino Herrera, pol. 47 y par. 25, de 25,20 as., linda N. Audelino Castrillejo, S. camino, E. Elicia Gento y O. Audelino Castrillejo.

Felipe Frías Hilario: Una tierra a Senda los Patos, pol. 58 y par. 66, de 1 hectárea, linda N. Otilio Mena, S. camino, E. Ayuntamiento y O. Felipe Frías.

El mismo: Otra a Valdebaragán, pol. 14 y par. 174, de 1,36,80 hectáreas, linda N. Cipriano Galindo, E. Ayuntamiento, S. cárcavo y O. Miguel Merino.

Ramón Gallardo Díez: Una tierra a Ontaneros, pol. 15 y par. 143, de 1,9,20 hectáreas, linda N. Ayuntamiento, S. Aureo Merino, Este Estanislao y Urbano Díez y O. Aureo Merino.

El mismo: Otra a Ontaneros, pol. 15 y par. 247, de 1,3 hectáreas, linda N. Isaac González, S. camino de servidumbre, E. Constantino Barcenilla y O. Leoncio Merino.

Ciriaca Prádanos García: Una tierra a Volanderos, pol. 1 y par. 69, de 79 as., linda N. Primitivo Hernández, S. Orencio Barcenilla.

lla, E. Honorina Prádanos y O. Ciriaca Prádanos.

### Tariego de Cerrato

#### Rústica

Años 1958 al 1961

Testigos: Don Gregorio Aparicio García y don Juan Valdeolmillos Aguado.

Julián Bendito Atienza: Una tierra a Picón de Tobar, pol. 9 y par. 34, de 19,60 as., linda N. Vidal Zamora y otros, S. Ayuntamiento, E. Julián Antolín y O. Valero Aguado.

El mismo: Otra a La Junquera, pol. 9 y par. 69, de 18,60 as., linda N. Gabriel Fernández, S. Ayuntamiento, E. camino y O. Aurea García.

Isaac Gallego Monedero: Una tierra a La Junquera, pol. 9 y par. 59, de 33,20 as., linda N. Agustín López, S. Valero Aguado, E. Julián Bendito y O. Oliva Martín.

Angel de la Parra Antolín: Una tierra a Carredueñas, pol. 12 y par. 169, de 30,40 as., linda N. Victoriano Paredes, S. Urbano López, E. Elena de Cós y O. Eloy Díez.

Atanasio Pérez de los Ríos: Una tierra a La Mota, pol. 3 y par. 198, de 43,20 as., linda N. José González, S. Teodoro de Cos, E. Cementos Hontoria y O. Eusebio González.

El mismo: Otra a Rostros, pol. 9 y parcela 152, 15,60 as., linda N. Segundo Martín, S. Pascual Antolín, E. Alejandro Nieto y Oeste Julián Valdeolmillos.

#### Urbana

Años 1956 al 1961

Higinia Fernández Antolín: Un edificio en El Castillo, se desconocen sus linderos.

Julián Frías Alonso: Una cueva de vivir en El Castillo, se desconocen sus linderos.

Bejamín de la Fuente Gómez: Una cueva de vivir en El Castillo, se desconocen sus linderos.

Francisco Martín Cuervo: Una bodega en la calle del Río, se desconocen sus linderos.

Casimiro Montoya Gutiérrez: Una bodega en Camino Hontoria, se desconocen sus linderos.

Dionisio Ortega Hilario: Una cueva de vivir, en El Castillo, se desconocen sus linderos.

Urbano Pablo Valdeolmillos: Una cueva de vivir en El Castillo, se desconocen sus linderos.

Mariano Paredes Carrión: Una cueva de vivir en El Castillo, linda derecha, Marcos Gutiérrez; izquierda, Justo Barcenilla y fondo, ejidos.

Eufasio Pérez de los Ríos: Una cueva de vivir en El Castillo, linda derecha, Eutaquío Nieto; izquierda, Alejandro Acebes y fondo, ejidos.

Patrocinio Ríos Camino: Una bodega en Camino Cevico, no constan linderos.

Julián de los Ríos Pablo: Un edificio en la calle de la Cruz, se desconocen sus linderos.

Simón de los Ríos Parra: Una cueva de vivir en El Castillo, no constan linderos.

Bonifacia de los Ríos Quintana: Una bode-

ga de vivir en El Castillo, no constan linderos.

Guadalupe Serrano Fernández: Una bodega de vivir en El Castillo, linda derecha, Pedro de la Fuente; izquierda, Aurelio González y fondo, Benigna Iglesias.

Julián Soler Fernández: Una bodega de vivir en El Castillo, no constan linderos.

Eusebio Soler García: Una bodega de vivir en El Castillo, no constan linderos.

Felisa Soler de los Ríos: Una bodega de vivir en El Castillo, linda derecha, Fidela Lanchares; izquierda, Nemesio López y fondo, ejidos.

Elías Tejerina Alvarez: Una bodega de vivir en El Castillo, no constan linderos.

Francisco Alonso Alonso: Una bodega de vivir en El Castillo, no constan linderos.

Agapito Amor Contreras: Una bodega de vivir en El Castillo, no constan linderos.

Félix Barbudo González: Una bodega de vivir en El Castillo, linda derecha, Escolástica Fernández; izquierda, Marcos Gutiérrez y fondo, ejidos.

Julia Fernández Antolín: Una bodega en El Castillo, no constan linderos.

### Valle de Cerrato

#### Rústica

Años 1958 al 1961

Testigos: Don Emiliano García Moreno y don Flaviano Manchón Mareno.

Serafín Gutiérrez Moreno: Una tierra a Cañada Vertavillo, pol. 22 y par. 258, de 68,80 as., linda N. Celestino Espina, S. desconocido, E. Hros. de Ciriaco Manchón y O. Celestino Espina.

El mismo: Otra a Camino de Alba, pol. 23-24 y par. 446, de 78,40 as., linda N. Natalio Espina, S. Francisco Rodríguez López, E. término de Cevico y O. Ayuntamiento.

El mismo: Otra a Valdecarrera, pol. 20 y par. 422, de 42,80 as., linda N. Sergio Montoya, S. Evarista Tremiño, E. Ayuntamiento y O. Hros. de Florencio Moreno.

Francisco López Aguado: Una tierra a Valdegerite, pol. 20 y par. 88, de 71,20 as., linda N. y E. Ayuntamiento y S. y O. Arturo Rodríguez.

El mismo: Otra a Valdelaqueche, pol. 26 y par. 370, de 41,80 as., linda N. término o desconocido, S. Mamerto Rodríguez, E. Isacio Pastor y O. Antonio García.

Julián Martínez Domínguez: Una tierra a Prao Raso, pol. 1 y par. 103, de 82 as., linda N. José Manchón y Evarist Rodríguez, Sur Raimundo Rodríguez, E. José Manchón y O. Pascasio Fernández.

El mismo: Otra a Vallelindo, pol. 26 y parcela 32, de 47,80 as., linda N. Francisco Rodríguez, S. Carmen Rodríguez, E. carretera y O. Francisco Rodríguez-L.

Pedro Rodríguez Alonso: Una tierra a Trespozuelo, pol. 1 y par. 290, de 40,40 áreas, linda N. Pascual Manchón y otro, S. Pascual Manchón, E. Leoncio Antolín y O. Isaac Manchón.

El mismo: Otra a Botijeros, pol. 13 y par-

cela 6, de 36,20 as., linda N. Sergio Montoya, S. Félix Montoya, E. y O. Sergio Montoya.

El mismo: Otra a Raposera, pol. 33 y parcela 42, de 28,40 as., linda N. camino, S. Pablo Rodríguez, E. Santiago Moreno y O. Pedro López.

Carmen Rodríguez Montoya: Una tierra a Quebrantada, pol. 2 y par. 139, de 48 as., linda N. arroyo, S. camino de Cevico, E. Leoncio García y O. Carmen Rodríguez.

Arturo Rodríguez Nieto: Una tierra a Valderrinoso, pol. 31 y par. 17, de 75 as., linda N. Ayuntamiento, S. y O. Pablo Manchón y E. Pedro Díez.

El mismo: Otra a La Virgen, pol. 20 y parcela 338, de 42 as., linda N. Isacio Pastor, Sur Aniceto Rodríguez, E. Santiago Abarquero y O. Santos Rodríguez.

Y en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 1.º del art. 127 y párrafo 8.º del 84 del Estatuto de Recaudación vigente, se requiere a expresados deudores para que dentro del plazo de ocho días, a contar desde el siguiente de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de la presente notificación, se personen en el expediente o designen persona dentro de la localidad del débito que haya de hacerse cargo de cualquiera otra notificación que deba de practicarse en la tramitación de este expediente, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se proseguirá el procedimiento en rebeldía contra los expresados deudores.

Valle de Cerrato 25 de octubre de 1962.—  
El Recaudador, A. Diezhadino.

2876

## Administración de Justicia

### Juzgados Comarcales

#### CERVERA DE PISUERGA

##### Cédula de citación

Don Casimiro Pérez Delgado, Secretario del Juzgado Comarcal de Cervera de Pisuerga (Palencia).

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 46, de 1962, y que después se hará expresión, se ha dictado por este Juzgado, la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiadas literalmente dicen:

SENTENCIA: En la villa de Cervera de Pisuerga a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. Vistos y oídos por el Sr. D. Nicolás Gómez Ibáñez, Juez Comarcal sustituto en funciones de esta villa de Cervera de Pisuerga y Comarca, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado entre partes, de una como denunciante Mario José Branco Fernández, de treinta y seis años, jornalero, hijo de Manuel y Peregrina, natural de Los Angeles (Coruña), casado y vecino que fue de Velilla del Río Carrión; y de otra como denunciados, Manuel y Lucas Benítez Márquez, de veintidós y diecinueve años de edad, respectivamente, natu-

rales de Balazote y Campanario (Badajoz), y vecinos que fueron de Madrid, calle Enrique Velasco, número 45, hijos de Anastasio y Delina, con domicilio últimamente en Velilla del Río Carrión, hoy en ignorado paradero y domicilio; sobre lesiones, en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y,

**FALLO:** Que debo condenar y condeno a los denunciados Lucas y Manuel Benítez Márquez, como autores responsables de una falta de lesiones en la persona de Mario José Branco Fernández, a la pena de ocho días de arresto menor a cada uno, que cumplirán en el depósito municipal de este Partido Judicial, a que indemnicen al lesionado Mario José Branco Fernández, por partes iguales, en la cantidad de cuatrocientas cinco pesetas, durante los nueve días que estuvo impedido para dedicarse a sus ocupaciones habituales, gastos de Médico-Farmacia, invertidos en su curación, a quienes les serán abonados los días o tiempo que estuvieron privados de libertad, con imposición a los mismos por partes iguales de las costas del presente juicio verbal de faltas.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta primera instancia, la que por la rebeldía e incomparecencia de los acusados, será notificada a éstos por medio de edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Nicolás Gómez.—La anterior sentencia fue publicada en el día de su fecha.—El Secretario, Casimiro Pérez.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al denunciante-perjudicado Mario José Branco Fernández, en ignorado paradero y domicilio, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente, en Cervera de Pisuerga a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Casimiro Pérez.

3606

## Administración Municipal

### ABARCA

#### EDICTO

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, la oportuna propuesta de suplemento de crédito por medio de superávit, para atender al pago de partidas que se detallan en el expediente, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente al objeto de oír reclamaciones.

Abarca 1 de diciembre de 1962.—El Alcalde, Fidelino Martín.

3631

### AMAYUELAS DE ABAJO

#### EDICTO

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 24 del

mes de noviembre la oportuna propuesta de suplemento de crédito, por medio de superávit, para atender al pago de varias obligaciones que figuran en la memoria, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Amayuelas de Abajo 5 de diciembre de 1962.—El Alcalde (ilegible).

3644

### AMPUDIA

#### EDICTO

Instruido por este Ayuntamiento propuesta de suplemento y habilitación de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Ampudia 3 de diciembre de 1962.—El Alcalde, Simeón Peña.

3610

### BAQUERIN DE CAMPOS

#### EDICTO

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 25 de noviembre, la oportuna propuesta de suplemento de crédito, por medio de superávit, para atender al pago de atenciones que constan en el expediente, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Baquerín de Campos 3 de diciembre de 1962.—El Alcalde, L. Martín.

3611

### CONGOSTO DE VALDAVIA

#### EDICTO

Instruido expediente de suplemento y habilitación de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Congosto de Valdavia 1 de diciembre de 1962.—El Alcalde, Gerardo Abad.

3603

### COZUELOS DE OJEDA

#### EDICTO

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, la oportuna propuesta de suplemento de crédito, por medio de superávit, para atender al pago de varias obligaciones contraídas por el Ayuntamiento, que se detallan en el expediente, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Cozuelos de Ojeda 4 de diciembre de 1962.—El Alcalde (ilegible).

3628

### DUEÑAS

#### Anuncio de subasta

Desierta la primera y segunda subasta de 6.500 estéreos de leña de roble y encina, de la roza de Charquillos, del monte de este Ayuntamiento, número 232-I del Catálogo, anunciadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 118, de 1.º de octubre del presente año y rebajada la tasación en un 15 por 100, o sea en la cantidad de 61.200 pesetas, se anuncia la tercera con sujeción a las mismas normas establecidas para las anteriores, que tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Consistorial, a las trece horas del siguiente también hábil, del en que se cumplan los veinte igualmente hábiles, de la publicación del presente.

Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará la cuarta, transcurridos los ocho hábiles siguientes, con las mismas normas que la tercera.

Dueñas 3 de diciembre de 1962.—El Alcalde, Pedro García Peña.

3616

### DUEÑAS

#### EDICTO

Formados por este Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1962, quedan de manifiesto al público por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarles los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

#### PADRONES QUE SE ANUNCIAN

Arbitrio no fiscal sobre los perros.

Rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales, excepto los de motor.

Desagüe de canalones y otros en la vía pública y terrenos del común.

Entrada de carruajes en edificios particulares.

Arbitrio sobre circulación de bicicletas.

Tránsito de animales por vías municipales.

Tasas sobre escaparates, muestras y letreros, etc.

Idem sobre servicios de alcantarillado.

Dueñas 27 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Pedro García.

3605

## LEDIGOS

## EDICTO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, en cumplimiento del art. 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Ledigos 4 de diciembre de 1962.—El Alcalde, Jesús Dujo.

3630

## NOGAL DE LAS HUERTAS

## EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año de 1962, quedan de manifiesto al público por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

## PADRONES QUE SE ANUNCIAN

Arbitrio municipal sobre bicicletas.

Idem sobre consumo de vinos.

Idem de carnes.

Derecho tasa sobre desagüe de canales y otros.

Idem entrada de carruajes.

Arbitrio sobre perros.

Idem sobre aprovechamiento de parcelas de labor y siembra.

Idem sobre eras.

Nogal de las Huertas 28 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Nicasio Vecilla.

3563

## PERAZANCAS

## EDICTO

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 2 del mes de diciembre, la oportuna propuesta de suplemento de crédito, por medio de superávit, para atender al pago de varias atenciones que se detallan en el expediente, queda de mani-

fiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Perazancas 4 de diciembre de 1962.—El Alcalde (ilegible).

3629

## POBLACION DE CERRATO

## EDICTO

Instruido expediente de suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Población de Arrojo 4 de diciembre de 1962.—El Alcalde, David Antolínez.

3631

## REINOSO DE CERRATO

## EDICTO

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 18 del mes de noviembre, la oportuna propuesta de habilitación de crédito por medio de superávit y suplementos y habilitación de crédito por medio de transferencia, para atender al pago de las cantidades que figuran en el expediente respectivo, por los conceptos que se indican, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Reinoso de Cerrato 20 de noviembre de 1962.—El Alcalde (ilegible).

3604

## SAN CEBRIAN DE MUDA

## EDICTO

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 26 del mes de noviembre, la oportuna propuesta de habilitación y suplementos de crédito, por medio de transferencias, para atender al pago de partidas sin consignación y de carácter urgente e inaplazables, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

San Cebrián de Mudá 1 de diciembre de 1962.—El Alcalde (ilegible).

3633

## TORRE DE LOS MOLINOS

## EDICTO

Formados y aprobados por este Ayuntamiento los distintos padrones que habrán de servir de base para la efectividad de las exacciones municipales, relativos a los impuestos que al final se dicen, correspondientes al ejercicio de 1962, se hace público que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de diez días hábiles, al objeto de que en dicho plazo puedan ser examinados por los contribuyentes afectados.

Advirtiendo que transcurrido el período reclamatorio, no será admitida reclamación alguna.

## PADRONES QUE SE ANUNCIAN

Aprovechamiento de pastos comunales.

Eras para el desgrane de mies.

Consumo de vinos corrientes.

Parcelas comunales.

Consumo de carnes frescas.

Consumo de vinos.

Torre de los Molinos 4 de diciembre de 1962.—El Alcalde, J. Gutiérrez.

3626

## TAMARA DE CAMPOS

Instruido expediente de habilitaciones de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Támara de Campos 4 de diciembre de 1962.—El Alcalde (ilegible).

3617

## ENTIDADES LOCALES MENORES

## JUNTA VECINAL DE VILLAFRIA DE LA PEÑA

El primer día hábil, a partir de los veinte hábiles, de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, bajo la presidencia del Presidente de la Junta vecinal, se celebrará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santibáñez, la subasta para aprovechamiento de pastos del monte Valle del Tricho, por dos años, bajo el precio de tasación de DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESETAS cada anualidad.

Santibáñez de la Peña 3 de diciembre de 1962.—El Presidente, Ignacio Mayordomo.

3601